



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 8.268.1

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir, "Premiación cursos ganadores del Aniversario Escuela" año 2016.

Laja, Octubre 19 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 199 de fecha 17 de octubre de 2016 de Directora Escuela Andrés Alcázar D-1229, "Premiación cursos ganadores del aniversario de Escuela", PME 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5511 de fecha 28 de Julio de 2016, que aprueba Programa Viajes Escolares Escuela Andrés Alcázar, PME 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** Fondo Interno a Rendir por las siguientes cantidades para la "Premiación cursos ganadores del aniversario de escuela", PME 2016, a nombre de Alejandra Millalén Suazo, Directora del establecimiento educacional, póliza fidelidad funcionaria N° 293438:

FECHA	ACTIVIDAD	CONCEPTO	TOTAL
25/10/2016	Visita a Huáscar - Cine Concepción.	Financiar entradas.	\$160.000.-
27/10/2016	Viaje a Parque Animalia - Concepción	Financiar entradas.	\$323.000.-
27/10/2016	Viaje a Parque y Museo B. O'Higgins en Chillán.	Financiar entradas.	\$192.000.-
28/10/2016	Viaje a Cine Hoyts - Los Ángeles	Financiar entradas.	\$124.000.-
03/11/2016	Viaje a Cine Hoyts - Los Ángeles	Financiar entradas.	\$100.000.-
03/11/2016	Visitan Parque y Zoológico Concepción.	Financiar entradas.	\$216.000.-
07/11/2016	Viaje a Parque y Museo Doña Rita-Chillán.	Financiar entradas.	\$400.000.-

2.- **ORDÉNASE** girar cheques en cada oportunidad por la cantidad establecida en el punto 1, a la docente individualizada, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 5 primeros días después de ejecutada la actividad, con imputación a cuenta 114.03 anticipo a terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/